



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-90094508-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-90094508- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA GOLBER S.R.L., Legajo N° 95 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor RAÚL ALBERTO SARUR, Documento Nacional de Identidad N° 12.050.494, Matrícula Provincial N° 3.567, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA GOLBER S.R.L., Legajo N° 95, con domicilio legal y depósito en la Avenida del Trabajo N° 1.928, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, a partir del 31 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora CARINA MARTA NICOLA, Documento Nacional de Identidad N° 21.416.291, Matrícula Provincial N° 4.223, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA GOLBER S.R.L., Legajo N° 95, a partir del 01 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-90094508-APN-DGA#ANMAT